

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Datos actualizados a Diciembre de 2025

Actualización



Índice

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL. Datos actualizados a Diciembre de 2025

Actualización

Antecedentes.....	6
Objetivo del análisis.....	8
Metodología utilizada.....	8
Resultados obtenidos	8
Consideraciones Finales	27

Convenios Internacionales de Seguridad Social

Datos actualizados a Diciembre 2025

Actuarial e Investigaciones Económicas

Actualización

Mayo 2026

RESUMEN

La creciente importancia de los movimientos migratorios entre países nos lleva a considerar las consecuencias de esta situación sobre los derechos de los trabajadores, particularmente en materia de seguridad social. Como una primera aproximación, se ha intentado dar solución al tema mediante regulación del mismo.

En este trabajo se presentan los tratados internacionales suscritos por Uruguay, tanto de carácter bilateral como multilateral, junto con los principales aspectos de aplicación de cada uno de ellos.

Asimismo, se analizan algunas cifras relativas a las personas beneficiarias de prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) derivadas de estos convenios durante el período 2001-2025, considerando diferentes cruces de información, tales como país de origen, sexo y tramos de edad.

Palabras clave: migración, migrantes, convenios internacionales, altas jubilatorias.

Antecedentes

En los últimos años, los movimientos migratorios entre países han adquirido una importancia creciente. Como consecuencia de este fenómeno, los derechos de los trabajadores vinculados a la seguridad social pueden verse comprometidos cuando las personas han desarrollado parte de su trayectoria laboral en más de un país.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, según el cual las normas se aplican a quienes trabajan dentro del territorio de un determinado país. Esta característica puede constituir una limitación para aquellas personas que migran o que desarrollan actividades laborales en distintos países.

Por este motivo, la protección de los derechos de seguridad social de las personas migrantes se ha convertido en una preocupación tanto para los organismos internacionales como para las instituciones nacionales responsables de la seguridad social. En consecuencia, se han impulsado diversos mecanismos normativos destinados a regular esta situación.

En Uruguay, esta temática ha sido considerada de especial relevancia. Actualmente existen diversos convenios internacionales firmados y ratificados por el país, tanto multilaterales (suscritos entre varios Estados) como bilaterales (entre Uruguay y otro país), que permiten acceder a una jubilación aun cuando la persona haya desarrollado actividades laborales en diferentes países. El contenido y alcance de estos convenios puede variar en cada caso, en función de las necesidades y de la legislación de los Estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, pueden mencionarse los siguientes:

1. Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.
2. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
3. Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), aprobado por la Ley 18.560 de setiembre de 2009, fue ratificado el 24 de mayo de 2011 y entró en vigor el 1.º de octubre de ese mismo año. A más de una década de su implementación, el Convenio se encuentra plenamente vigente y es aplicado por 13 Estados que lo han ratificado: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.
4. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. Convenios bilaterales con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Grecia, Países Bajos, Israel, Italia, Luxemburgo, Perú, Portugal, Quebec, Rumania, Suiza, y Venezuela.

También se ha suscrito convenios con Rusia, Finlandia, República Checa y Australia, los cuales se encuentran en vías de ser firmados, aún no vigentes.

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país¹:

	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Bolivia	✓	✓	✓	✓		
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	
Ecuador	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	✓	✓	✓	✓		
España	✓	✓	✓	✓		
Paraguay	✓	✓	✓	✓	✓	
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	
Alemania	✓	✓	✓	✓		
Austria	✓	✓	✓	✓		
Bélgica	✓	✓	✓	✓		
Canadá	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	✓		
Corea del Sur	✓	✓	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	✓		
USA	✓	✓	✓	✓	✓	
Francia	✓	✓	✓	✓		
Grecia	✓	✓	✓	✓		
Holanda	✓	✓	✓	✓		
Israel	✓	✓	✓	✓		
Italia	✓	✓	✓	✓		
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓		
Portugal	✓	✓	✓	✓		
Quebec	✓	✓	✓	✓		
Rumania	✓	✓	✓	✓		
Suiza	✓	✓	✓	✓		✓
Venezuela	✓	✓	✓	✓		✓

¹ Información obtenida el 3/06/2026 en la página web del organismo

Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos los convenios firmados hasta el momento han tenido en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular, el impacto en las jubilaciones otorgadas.

Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones y sus titulares.

Es importante mencionar que pueden existir casos en los que una jubilación otorgada por el organismo haya utilizado esta herramienta con más de un país a la vez, debido a que el titular de la prestación acumuló años en varios países con convenio vigente, debido a esto, anualmente puede diferir la cantidad de convenios suscritos con la cantidad de altas jubilatorias que hicieron uso de la herramienta.

Metodología utilizada

Se trabajó a partir de información proporcionada por CSDP (Centro de Servicios de Desarrollo de Prestaciones), y a partir del año 2024 la fuente de la misma es Metadata Pasividades.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: jubilaciones otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay y en cualquier otro país con convenio vigente, sexo y edad del beneficiario, país o países con los que se efectúa el reconocimiento de servicios, porcentaje de años reconocidos en el total, así como el tipo de aportación en Uruguay, cómputo ficto de hijos, entre otros.

Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron diversos cruces que permiten profundizar en el análisis del universo bajo estudio.

La información considerada abarca datos hasta diciembre de 2025.

En primer lugar, se presenta el total de jubilaciones amparadas en la normativa de los convenios internacionales para el período 2001–2025. Este análisis se desagrega según el sexo de la persona y el principal país con el cual se realiza la acumulación de servicios; es decir, aquel país en el que se concentra el mayor porcentaje de años computados, en caso de que intervenga más de uno.

Cuadro 1. Jubilaciones otorgadas por sexo y según país. Período 2001 a 2025²

País	Hombres	Mujeres	Total
ALEMANIA	87	56	143
ARGENTINA	2.790	1.616	4.406
AUSTRIA	6	7	13
BELGICA	14	15	29
BOLIVIA	3	3	6
BRASIL	534	244	778
CANADA	125	93	218
CHILE	99	49	148
COLOMBIA	6	2	8
ECUADOR	9	7	16
EL SALVADOR	2	0	2
ESPAÑA	3.267	2.122	5.389
ESTADOS UNIDOS	133	88	221
FRANCIA	54	45	99
GRECIA	2	3	5
HOLANDA	8	2	10
ISRAEL	57	64	121
ITALIA	321	174	495
LUXEMBURGO	1	2	3
PARAGUAY	61	24	85
PERU	7	11	18
PORTUGAL	4	2	6
SUIZA	31	27	58
VENEZUELA	138	122	260
Total general	7.759	4.778	12.537

Del presente cuadro se desprende que, a diciembre de 2025, se registran un total de 12.537 jubilaciones otorgadas al amparo de convenios internacionales, de las cuales 7.759 corresponden a hombres y 4.778 a mujeres, lo que representa un 61,9% y 38,1%, respectivamente.

En cuanto a la distribución por país, se observa que España concentra la mayor proporción de casos (43%), seguida por Argentina (35,1%). A mayor distancia se ubican Brasil (6,2%), Italia (3,9%) y Venezuela (2,1%). En conjunto, estos cinco países acumulan más del 90% de las jubilaciones del período analizado.

Al incorporar la variable sexo, se advierte que la participación no es uniforme. En la mayoría de los países, los hombres presentan una mayor proporción de casos que las mujeres. No obstante, esta relación se invierte en algunos países específicos, como Luxemburgo, Israel, Perú, Grecia, Austria y Bélgica.

Desde una perspectiva temporal, se observa un comportamiento consistente a lo largo del período analizado, en el cual los hombres constituyen la mayoría de los beneficiarios de este mecanismo. Este patrón podría estar asociado a una mayor propensión a la migración en el sexo masculino.

² Dado que la metodología utilizada consiste en acumular jubilaciones otorgadas año a año, no se consideraron en el estudio aquellas jubilaciones que a la fecha de hoy han fallecido, por no contarse con dicha información.

En este sentido, el documento Perfil Migratorio de Uruguay 2011³, elaborado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, señala que la población emigrante y los migrantes de retorno se componen mayoritariamente por hombres, predominando además los flujos hacia países como Estados Unidos y España. Este hallazgo resulta consistente con los resultados obtenidos en el presente análisis, particularmente en lo que respecta a los principales países involucrados en la acumulación de servicios.

Cuadro 2. Jubilaciones otorgadas por sexo, según año de otorgamiento

Año	Hombres	Mujeres	Total general
2001	3		3
2002	105	37	142
2003	143	45	188
2004	164	64	228
2005	165	73	238
2006	188	76	264
2007	196	59	255
2008	168	62	230
2009	335	186	521
2010	292	168	460
2011	395	259	654
2012	426	246	672
2013	388	256	644
2014	415	230	645
2015	319	208	527
2016	386	237	623
2017	365	275	640
2018	423	310	733
2019	372	225	597
2020	315	247	562
2021	352	255	607
2022	426	271	697
2023	411	303	714
2024	540	353	893
2025	467	333	800
Total general	7.759	4.778	12.537

Entre los años 2001 y 2008, la participación masculina promedió el 73,2% del total de jubilaciones, alcanzando su valor máximo en 2007, con un 76,9%. A partir de ese momento, se observa una tendencia descendente, con niveles de participación en el entorno del 60,4%, registrándose el mínimo en 2020, año en el que los hombres representaron el 56% del total.

En el último año analizado, la participación masculina se sitúa en 58,4%, lo que implica una disminución respecto a 2024, cuando había alcanzado el 60,5%.

En cuanto a la cantidad absoluta de altas con acumulación de servicios al amparo de convenios internacionales, se observa una evolución con tendencia creciente. Este crecimiento es más pronunciado en el período 2001–2009, destacándose especialmente el año 2009, en el cual se registra un incremento

³ https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/comunicacion/noticias/perfil-migratorio-uruguay-2011?utm_source=chatgpt.com

superior al habitual, explicado principalmente por los convenios con Argentina, que concentraron el 54,5% del total anual.

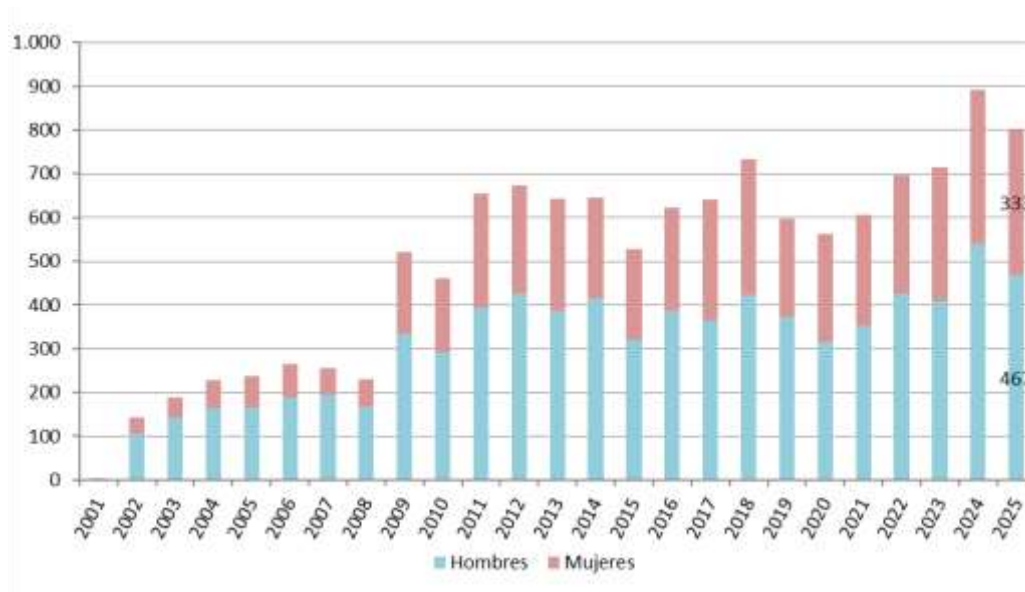
Este aumento podría vincularse con la implementación de la Ley 18.395, que introdujo condiciones más flexibles para el acceso a la jubilación. Como se observará más adelante en el Cuadro 3, las altas totales también muestran un crecimiento a partir de dicho año.

A partir de 2010, la cantidad de altas se estabiliza dentro de una banda que oscila entre aproximadamente 460 y 800 casos anuales. Este último valor corresponde a 2025, representando el 6,4% del total acumulado del período. En comparación con el año anterior, se registra una disminución del 10,4%, constituyendo el primer descenso en los últimos cinco años.

Por su parte, el menor valor observado en 2010 podría estar asociado, también, a los efectos de la mencionada ley, en tanto habría generado un adelantamiento en las decisiones de retiro.

A continuación, el Gráfico 1 permite visualizar los aspectos previamente comentados, destacándose el año 2025 como el segundo año de mayor cantidad de altas del período con acumulación de servicios en el marco de convenios internacionales, siendo superado únicamente por el año 2024 que acumuló 893 altas.

Gráfico 1. Jubilaciones otorgadas por año y sexo. Período 2001 a 2025



Teniendo en cuenta que una jubilación otorgada puede implicar la acumulación de años de servicio en más de un país con convenio vigente, en el marco de los acuerdos internacionales de seguridad social, que permiten totalizar períodos trabajados en distintos Estados, resulta de interés analizar estos casos específicos.

En 2025, las jubilaciones que involucraron más de un país representaron 25 de las 800 altas anuales, es decir, un 3,1% del total.

En primer lugar, se destaca España, ya que, de las 25 altas con convenios múltiples, 15 correspondieron a combinaciones que incluyen dicho país junto a un tercero. En particular, se registran combinaciones con Argentina (8 casos), Brasil, Italia y Estados Unidos (2 casos cada uno) y Venezuela (1 caso).

En segundo lugar, se ubica Argentina, con 14 altas que combinan servicios con este país y otro adicional. Las principales combinaciones se dieron con España (8 casos), y en menor medida con Brasil, Italia, Estados Unidos, Chile, Canadá y Venezuela (1 caso cada uno).

Por último, restan 4 jubilaciones donde la combinación de años acumulados se dio de la siguiente manera: Uruguay, Brasil y Alemania / Uruguay, Italia y Alemania / Uruguay, Chile y Venezuela / Uruguay, Francia y Estados Unidos.

A continuación, se presenta el total anual de altas de jubilaciones, en comparación con aquellas que hacen uso del mecanismo de convenios internacionales con al menos un país.

Cuadro 3. Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año⁴

Año	Altas c/Conv.Int.	Altas s/Reforma	Porcentaje
2001	3	7.424	0,0%
2002	142	7.962	1,8%
2003	188	9.821	1,9%
2004	228	10.282	2,2%
2005	238	10.061	2,4%
2006	264	10.587	2,5%
2007	255	12.590	2,0%
2008	230	13.717	1,7%
2009	521	24.618	2,1%
2010	460	33.114	1,4%
2011	654	30.903	2,1%
2012	672	29.503	2,3%
2013	644	26.118	2,5%
2014	645	26.666	2,4%
2015	527	29.383	1,8%
2016	623	29.373	2,1%
2017	640	27.155	2,4%
2018	733	29.450	2,5%
2019	597	30.802	1,9%
2020	562	28.529	2,0%
2021	607	25.917	2,3%
2022	697	29.912	2,3%
2023	714	29.150	2,4%
2024	893	32.028	2,8%
2025	800	38.766	2,1%
Total general	12.534	576.407	2,2%

En el período analizado, las jubilaciones otorgadas al amparo de convenios internacionales representan, en promedio, el 2,2% del total de altas anuales. El año con mayor proporción fue 2024, alcanzando un 2,8%.

⁴ Solo se incluyen altas de la Ley 16.713, Ley 18.395 y Ley 20.130.

En el último año considerado, se observa un comportamiento divergente: mientras que las altas totales registran un incremento del 21%, las altas al amparo de convenios internacionales presentan una disminución del 10%.

Considerando el año de vigencia y el país involucrado, además de Uruguay, se obtienen los siguientes resultados para los últimos 10 años de estudio:

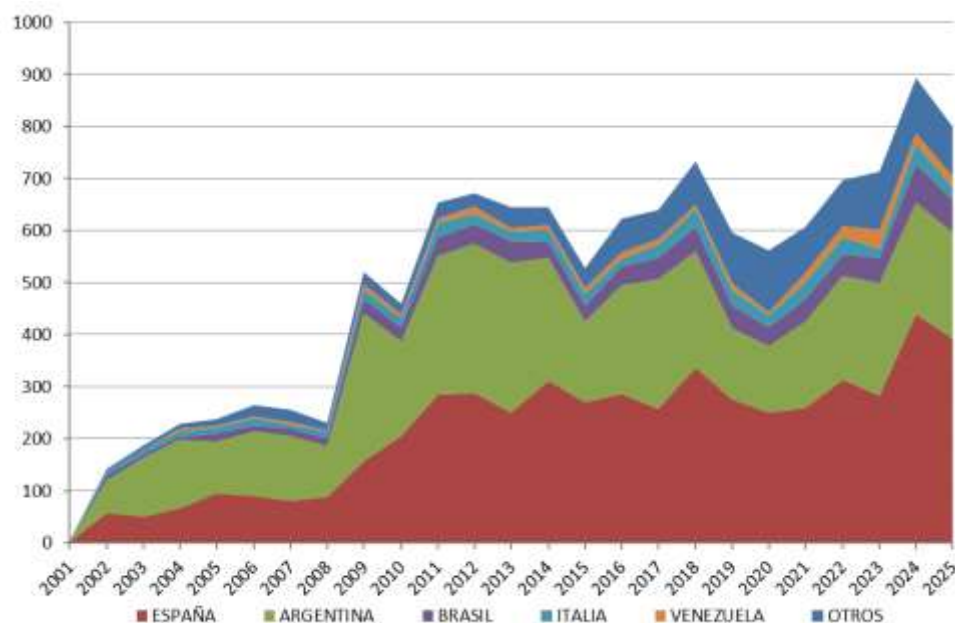
Cuadro 4. Altas de jubilación por año y según país

País	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ALEMANIA	13	14	19	22	11	15	8	16	11	10
ARGENTINA	210	249	225	138	128	165	199	217	214	205
AUSTRIA	0	2	2	1	0	0	2	1	1	1
BELGICA	1	2	3	1	2	3	2	1	2	1
BOLIVIA	1	0	0	2	0	0	2	0	0	1
BRASIL	35	41	46	43	37	43	41	48	75	62
CANADA	13	7	11	14	14	2	9	11	10	2
CHILE	9	11	13	8	12	8	11	11	18	17
COLOMBIA	0	0	0	1	0	2	1	1	2	1
ECUADOR	3	0	1	0	0	0	1	2	0	3
EL SALVADOR	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
ESPAÑA	286	258	336	275	250	260	314	282	439	392
ESTADOS UNIDOS	0	0	0	21	50	31	25	40	30	24
FRANCIA	7	6	17	11	12	4	6	11	12	10
GRECIA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
HOLANDA	1	1	3	0	0	2	1	1	0	1
ISRAEL	2	6	2	3	10	3	8	6	6	12
ITALIA	14	25	34	29	23	32	34	19	39	23
LUXEMBURGO	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0
PARAGUAY	7	1	5	2	3	5	5	5	3	6
PERU	1	1	1	3	0	4	2	2	4	0
PORTUGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SUIZA	6	6	5	7	4	8	4	5	7	5
VENEZUELA	13	10	9	14	5	19	21	35	20	22
Total general	623	640	733	597	562	607	697	714	893	800

Se observa que, respecto al año anterior, se registró un descenso en las altas para la mayoría de los países, con excepción de Israel, Paraguay y Venezuela. Mientras que Israel y Paraguay duplicaron sus altas, los convenios con Venezuela se incrementaron en un 10%.

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país (se visualiza los 5 países con más altas de todo el período, agrupándose el resto en “otros”):

Gráfico 2. Jubilaciones otorgadas por año y según país. Período 2001 a 2025



El país con mayor cantidad de jubilaciones con reconocimiento de años mediante convenios internacionales es España, con un total acumulado de 5.389 casos en el período analizado. En 2025, registró 392 altas, lo que representó el 49% del total anual, evidenciando una disminución del 10,7% respecto del año anterior.

En segundo lugar, Argentina acumula 4.406 altas a lo largo del período. Durante el último año, concentró el 25,6% del total anual, con una caída interanual del 4,2%.

Por su parte, Brasil registra un total acumulado de 778 jubilaciones desde 2001. En 2025, alcanzó 62 altas, equivalentes al 7,8% del total anual, lo que implicó una disminución del 17,3% en comparación con 2024.

Italia contabiliza 495 altas acumuladas en el período. En el último año, se registraron 23 casos, representando el 2,9% del total anual y mostrando una variación interanual de -41%.

Finalmente, Venezuela acumula 260 altas en todo el período. En 2025, se registraron 22 jubilaciones vinculadas a este país, lo que equivale al 2,8% del total anual. De estos cinco países con mayor acumulación de altas, es el único que registro un crecimiento (10%) respecto al año anterior.

En conjunto, los cinco países mencionados concentraron el 88% de las altas con convenio internacional en 2025. Si se considera el total acumulado del período, su participación asciende al 90,4%

Se presenta en los siguientes cuadros la distribución por sexo y edad al momento del alta de los beneficiarios.

Cuadro 5. Jubilaciones masculinas por tramos de edad, según país. 2001 a 2025

Hombres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	0	1	62	20	4	87
ARGENTINA	1	20	1.916	828	25	2.790
AUSTRIA	0	1	4	1	0	6
BELGICA	0	0	9	4	1	14
BOLIVIA	0	0	2	1	0	3
BRASIL	1	4	418	108	3	534
CANADA	0	1	80	37	7	125
CHILE	2	5	80	11	1	99
COLOMBIA	0	0	4	1	1	6
ECUADOR	0	0	7	2	0	9
EL SALVADOR	0	0	2	0	0	2
ESPAÑA	68	147	2.518	504	30	3.267
ESTADOS UNIDOS	2	0	100	25	6	133
FRANCIA	0	0	47	6	1	54
GRECIA	0	0	1	1	0	2
HOLANDA	0	0	7	1	0	8
ISRAEL	0	0	25	26	6	57
ITALIA	0	6	248	60	7	321
LUXEMBURGO	0	0	1	0	0	1
PARAGUAY	1	0	38	20	2	61
PERU	0	0	5	2	0	7
PORTUGAL	0	0	4	0	0	4
SUIZA	0	0	28	3	0	31
VENEZUELA	0	1	88	47	2	138
Total general	75	186	5.694	1.708	96	7.759

Los tramos etarios de 60 a 69 y de 70 a 79 años concentran el 95,4% del total de altas, evidenciando una fuerte concentración en edades próximas al retiro. En particular, el grupo de 60 a 69 años reúne por sí solo el 73,4% de las jubilaciones, es decir, poco menos de tres cuartas partes del total.

En el caso de Argentina, esta distribución presenta un patrón similar, aunque aún más concentrado: ambos tramos de edad alcanzan conjuntamente el 98,3% del total. Al analizar la estructura por grupos, se observa que las personas menores de 60 años representan apenas el 0,7%, mientras que el tramo de 60 a 69 años concentra el 68,7% y el de 70 años y más el 30,6%.

Para España, los tramos de 60 a 69 y de 70 a 79 años agrupan el 92,5% de las altas. La principal diferencia respecto de otros países se observa en la participación de menores de 60 años, que asciende al 6,6%, un valor significativamente superior al registrado en el resto de los casos analizados.

En Brasil, el grupo de 60 a 69 años representa el 78,3% del total, seguido por el tramo de 70 a 79 años con el 20,2%, mientras que las jubilaciones de menores de 60 años alcanzan el 0,94%.

Italia presenta una distribución donde el 77,3% de las altas corresponde a personas de entre 60 y 69 años, y el 18,7% a aquellas de entre 70 y 79 años. La principal particularidad se observa en el grupo de 80 años y más, que alcanza el 2,2%, superando el promedio del resto de los países considerados (0,96%).

Por último, Venezuela muestra una alta concentración en los tramos de 60 a 69 y 70 a 79 años, que en conjunto representan el 97,8% del total. En contraste, las jubilaciones de menores de 60 años tienen una participación muy reducida, del 0,72%.

Cuadro 6. Jubilaciones femeninas por tramos de edad, según país. 2001 a 2025

Mujeres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y más	Totales
ALEMANIA	0	2	48	6	0	56
ARGENTINA	1	13	1.260	328	14	1.616
AUSTRIA	0	0	6	1	0	7
BELGICA	0	0	12	3	0	15
BOLIVIA	0	0	3	0	0	3
BRASIL	0	5	203	34	2	244
CANADA	0	1	73	17	2	93
CHILE	0	1	45	3	0	49
COLOMBIA	0	0	2	0	0	2
ECUADOR	0	0	4	3	0	7
ESPAÑA	48	115	1.690	260	9	2.122
ESTADOS UNIDOS	0	4	66	16	2	88
FRANCIA	0	0	36	9	0	45
GRECIA	0	0	3	0	0	3
HOLANDA	0	0	2	0	0	2
ISRAEL	0	2	42	19	1	64
ITALIA	0	1	138	33	2	174
LUXEMBURGO	1	0	1	0	0	2
PARAGUAY	0	2	18	4	0	24
PERU	0	0	8	3	0	11
PORTUGAL	0	0	2	0	0	2
SUIZA	0	0	23	2	2	27
VENEZUELA	0	0	94	28	0	122
Total general	50	146	3.779	769	34	4.778

En el caso de las mujeres, los tramos de edad de 60-69 y 70-79 años, acumulan el 95,2% de las altas, el tramo de 60-69 por sí solo representa el 79%. En comparación con los hombres, se observa una diferencia relevante en los tramos de mayor edad: las mujeres de 70 años y más concentran el 16,8% de las jubilaciones, una proporción sensiblemente menor.

Para Argentina, la distribución presenta características similares, con una alta concentración en los tramos mencionados, que en conjunto alcanzan el 98,3% del total. A nivel desagregado, el grupo de 60 a 69 años representa el 78%, mientras que el de 70 a 79 años concentra el 20,3%.

En España, al igual que en el caso de los hombres, se destaca una mayor participación relativa de las menores de 60 años en comparación con el resto de los países. En el caso de las mujeres, este grupo alcanza el 7,7% del total. Por su parte, los tramos de 60 a 69 y de 70 a 79 años concentran el 91,9% de las jubilaciones.

En Brasil, las jubilaciones femeninas se concentran mayoritariamente en el tramo de 60 a 69 años, que representa el 83,2% del total, seguido por el grupo de 70 a 79 años con un 13,9%. En conjunto, ambos tramos reúnen el 97,1% de las altas.

Italia presenta un patrón similar al resto de los países, con predominio del tramo de 60 a 69 años. En conjunto con el grupo de 70 a 79 años, ambos concentran el 98,3% de las jubilaciones femeninas.

Finalmente, Venezuela concentra la totalidad de sus jubilaciones femeninas en los tramos de edad de 60-69 y 70-79 años.

En términos generales, en todos los países analizados se observa una tendencia consistente respecto de las jubilaciones masculinas: las mujeres tienden a retirarse a edades más tempranas, lo que se refleja en una menor participación relativa en los tramos etarios superiores a los 70 años.

Cuadro 7. Proporción de años reconocidos promedio por tramos de edad, según país. 2001 a 2025

Ambos sexos	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0,0	77,6	64,5	77,2	59,2	69,0
ARGENTINA	34,7	35,6	49,3	58,5	63,2	51,7
AUSTRIA	0,0	57,7	54,2	63,6	0,0	59,9
BELGICA	0,0	0,0	58,3	64,4	77,9	63,1
BOLIVIA	0,0	0,0	52,1	64,9	0,0	52,4
BRASIL	45,3	31,8	42,2	49,1	57,2	42,7
CANADA	0,0	51,6	51,3	62,1	63,4	55,0
CHILE	62,6	38,6	46,0	54,8	55,6	46,3
COLOMBIA	0,0	0,0	52,8	24,1	76,9	49,8
ECUADOR	0,0	0,0	31,6	43,5	0,0	38,4
EL SALVADOR	0,0	0,0	27,9	0,0	0,0	27,9
ESPAÑA	49,1	39,8	41,3	48,5	58,5	43,4
ESTADOS UNIDOS	62,0	27,6	44,6	53,9	57,1	46,6
FRANCIA	0,0	0,0	71,6	63,2	75,3	69,5
GRECIA	0,0	0,0	35,1	46,9	0,0	42,1
HOLANDA	0,0	0,0	57,3	70,3	0,0	56,7
ISRAEL	0,0	41,5	49,2	50,4	65,4	53,5
ITALIA	0,0	41,0	51,0	53,2	48,8	49,4
LUXEMBURGO	69,2	0,0	68,7	0,0	0,0	68,9
PARAGUAY	76,2	21,7	39,5	50,5	41,3	41,6
PERU	0,0	0,0	30,7	42,5	0,0	32,2
PORTUGAL	0,0	0,0	45,5	0,0	0,0	49,4
SUIZA	0,0	0,0	72,6	74,2	75,4	66,2
VENEZUELA	0,0	85,5	41,2	52,0	58,8	45,1
Total general	49,3	39,4	45,9	55,1	57,7	47,6

En promedio, para el período 2001-2025 y considerando ambos sexos, el 47,6% del total de años de servicios reconocidos corresponde a actividades desarrolladas en el exterior.

No obstante, al analizar los datos por país, se observan diferencias significativas. Francia presenta la mayor proporción de años reconocidos, con un 69,5%, seguida por Alemania (69%), Luxemburgo (68,9%), Suiza (66,2%) y Bélgica (63,1%).

Desde el punto de vista etario, se verifica que los mayores porcentajes de reconocimiento se concentran en las edades más avanzadas: las personas de 80 años y más registran un promedio de 57,7%, seguidas por el tramo de 70 a 79 años con 55,1%, mientras que el grupo de 60 a 69 años alcanza el 45,9%.

Si se consideran aquellos países con mayor número de casos con uso de convenios internacionales, se destacan los siguientes resultados:

- España: presenta un nivel de reconocimiento de 43,4%. En este caso, el tramo de 60 a 69 años alcanza el 41,3%, mientras que el mayor porcentaje se observa en las personas de 80 años y más, con un 58,5%.
- Argentina: en promedio alcanza el 51,7%, destacándose el tramo de 80 años y más con un 63,2%, seguido por el tramo 70 a 79 años con un 58,5%.
- Brasil: en promedio muestra un 42,7% de reconocimiento, siendo nuevamente el tramo de mayor proporción el de los mayores de 80 años con un 57,2%.
- Italia: promedia un 49,4% de reconocimiento, el tramo etario de mayor porcentaje es de 70 a 79 con 53,2%.
- Venezuela: presenta un promedio de 45,1%, destacándose particularmente el tramo de 50 a 59 años, donde el porcentaje de reconocimiento asciende a 85,5%.

En el extremo opuesto, El Salvador registra el menor porcentaje de años reconocidos, con un 27,9%. Cabe señalar que este valor se basa en un número muy reducido de casos (solo 2), correspondientes en su totalidad al tramo de 60 a 69 años.

A continuación, se ubican Perú, con 18 casos y un promedio de reconocimiento del 32,2%; Ecuador, con 16 casos y un 38,4%; y Paraguay, que presenta 85 jubilaciones con un promedio de 41,6%.

Por último, resulta de interés analizar la cantidad absoluta de años de servicios reconocidos por país. Esta información se presenta en el siguiente cuadro para los últimos 10 años de estudio.

Cuadro 8. Años de servicio reconocidos en el extranjero, por año y según país, para ambos sexos.

Años de servicios	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ALEMANIA	27,6	25,9	26,3	24,9	21,5	24,8	15,1	27,3	29,8	18,7
ARGENTINA	17,7	18,2	18,6	15,5	16,1	17,2	17,4	18,3	18,5	17,6
AUSTRIA	0,0	28,0	13,1	13,2	0,0	0,0	21,5	10,1	12,4	18,9
BELGICA	27,1	21,9	19,2	20,9	21,6	20,2	23,3	17,1	14,7	5,4
BOLIVIA	17,0	0,0	0,0	23,3	0,0	0,0	11,3	0,0	0,0	9,7
BRASIL	11,6	12,2	14,4	11,3	12,8	10,9	11,5	10,3	11,5	14,1
CANADA	22,3	22,7	20,5	18,5	16,8	3,4	17,3	14,4	17,3	24,6
CHILE	13,6	16,8	17,7	11,8	13,5	16,9	12,2	17,3	13,0	15,6
COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	19,6	15,7	3,6	11,6	26,9
ECUADOR	8,3	0,0	17,5	0,0	0,0	0,0	9,7	4,0	0,0	17,3
EL SALVADOR	0,0	0,0	6,5	0,0	0,0	8,4	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	13,1	11,6	12,6	12,7	13,9	13,6	14,1	14,5	15,9	15,4
ESTADOS UNIDOS	0,0	0,0	0,0	18,5	17,1	13,7	12,6	15,0	12,3	15,7
FRANCIA	33,9	26,9	23,3	27,8	28,0	23,3	26,1	27,9	21,5	23,6
GRECIA	16,4	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HOLANDA	30,2	36,7	16,6	0,0	0,0	22,2	21,5	2,2	0,0	31,8
ISRAEL	28,5	12,4	19,6	8,6	23,2	19,1	18,5	18,3	23,4	18,2
ITALIA	15,8	12,8	15,5	17,5	21,8	17,8	18,1	18,6	19,2	18,0
LUXEMBURGO	0,0	0,0	0,0	34,8	13,8	0,0	16,0	0,0	0,0	0,0
PARAGUAY	9,7	20,7	15,6	14,4	8,7	11,0	10,1	11,9	10,0	8,8
PORTUGAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	33,0
PERU	7,5	5,1	11,5	18,1	0,0	7,9	11,1	2,5	6,0	0,0
SUIZA	29,0	31,0	33,2	26,1	34,7	28,2	22,4	22,9	13,1	16,1
VENEZUELA	11,8	11,3	15,5	14,2	13,9	12,3	14,7	18,9	15,1	15,2
Total general	15,5	15,3	15,8	14,8	15,8	15,2	15,3	16,3	16,3	16,2

Si se consideran los años de servicio reconocidos en el exterior, se observa que en el último año del período analizado el promedio asciende a 16,2 años, sin contemplar los años trabajados en Uruguay.

En 2025, el país en el que se reconoció la mayor cantidad promedio de años de servicio fue Portugal, con 33 años.

En 2024, el mayor promedio correspondió a Alemania, mientras que, en los años 2015, 2018, 2020 y 2021 fue Suiza el país con mayor cantidad de años reconocidos, registrando promedios de 36,9; 33,2; 34,7 y 28,2 años, respectivamente.

Por su parte, Francia encabezó el ranking en 2016, 2022 y 2023, con promedios de 33,9; 26,1 y 27,9 años de servicio reconocidos, respectivamente. En tanto, en 2019 fue Luxemburgo el país con mayor promedio, alcanzando 34,8 años.

En el año 2017, fue Holanda quien lideró la lista cuando alcanzó un promedio de 36,7 años reconocidos.

En el extremo opuesto, si se considera el país con menor cantidad de años reconocidos, en 2025 se ubica Bélgica, con un promedio de 5,4 años.

Al focalizar el análisis en 2025 y en aquellos países con mayor utilización histórica de convenios internacionales, se observa que Italia y Argentina se sitúan por encima del promedio general de años reconocidos, con 18 y 17,6 años, respectivamente. En contraste, España, Venezuela y Brasil se ubican por debajo del promedio, con 15,4; 15,2 y 14,1 años, respectivamente.

Cuadro 9. Años de servicio totales (Uruguay + Convenio), por año y según país, para ambos sexos.

Años de servicios	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ALEMANIA	38,0	35,4	34,1	34,7	34,2	36,3	32,1	37,3	35,9	32,2
ARGENTINA	31,1	31,4	32,9	31,8	30,9	30,9	31,9	31,7	31,5	31,0
AUSTRIA	0,0	38,5	29,0	33,0	0,0	0,0	30,0	25,0	20,0	28,0
BELGICA	32,0	29,0	36,7	28,0	33,0	32,7	30,5	25,0	37,5	33,0
BOLIVIA	24,0	0,0	0,0	37,5	0,0	0,0	28,0	0,0	0,0	25,0
BRASIL	29,3	31,3	29,6	28,0	29,5	27,8	30,5	29,0	28,2	30,9
CANADA	32,6	40,3	34,9	33,0	32,1	26,5	33,8	32,6	33,8	43,0
CHILE	30,8	28,8	29,0	28,6	32,3	32,4	27,4	31,0	30,8	30,9
COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	42,0	0,0	32,0	37,0	15,0	33,5	35,0
ECUADOR	32,0	0,0	33,0	0,0	0,0	0,0	16,0	29,0	0,0	25,0
EL SALVADOR	0,0	0,0	21,0	0,0	0,0	34,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	29,7	28,7	29,7	29,5	29,7	30,7	30,1	30,4	32,5	32,4
ESTADOS UNIDOS	0,0	0,0	0,0	33,6	31,7	29,3	32,2	31,0	30,4	31,5
FRANCIA	41,7	39,7	36,8	37,6	35,2	35,5	36,0	37,9	33,7	32,6
GRECIA	21,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HOLANDA	43,0	49,0	34,3	0,0	0,0	36,5	33,0	21,0	0,0	43,0
ISRAEL	42,0	29,8	31,5	35,7	36,7	32,0	32,8	33,7	38,0	34,0
ITALIA	28,4	30,7	32,8	32,4	36,3	33,3	32,6	33,2	34,4	33,0
LUXEMBURGO	0,0	0,0	0,0	38,0	20,0	0,0	35,0	0,0	0,0	0,0
PARAGUAY	26,1	25,0	26,6	30,0	20,3	26,8	27,4	27,2	27,3	27,7
PORTUGAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	38,5
PERU	25,0	27,0	35,0	29,0	0,0	24,0	26,0	28,5	27,0	0,0
SUIZA	36,2	41,3	41,0	39,7	42,3	39,1	33,5	31,2	33,9	36,2
VENEZUELA	28,8	24,1	32,1	23,6	30,6	26,6	28,5	30,8	29,7	27,1
Total general	30,6	30,5	31,3	30,7	30,9	30,7	30,9	31,1	31,9	31,8

Si, en lugar de considerar exclusivamente los años de servicio reconocidos en el exterior, se incorporan también aquellos reconocidos en Uruguay, se obtiene el Cuadro 9. Este enfoque permite un análisis diferente al realizado previamente, dado que la inclusión de los años de servicio generados en el país modifica la estructura y la proporción relativa de los períodos computados.

Al analizar el último año del período, se observa que, en promedio, las altas jubilatorias con convenio alcanzan 31,8 años de servicios totales.

En términos históricos, los mayores promedios de años reconocidos se registran en distintos países según el año considerado. En 2016 y 2017 fue Holanda el país con mayor cantidad de años reconocidos, alcanzando promedios de 43 y 49 años, respectivamente.

Por su parte, en 2018, 2020 y 2021, los convenios con Suiza presentan los valores más elevados, con promedios de 46, 41, 42,3 y 39,1 años, respectivamente.

En 2019, Colombia registra el mayor promedio de años de servicio (42), manteniendo el primer lugar en 2022 con 37 años.

En 2023, Francia encabeza la lista con un promedio de 37,9 años, mientras que en 2024 es Israel el país con mayor cantidad de años reconocidos, con 38 años.

Finalmente, en 2025, los mayores promedios se observan en Canadá y Holanda, ambos con 43 años de servicio en promedio.

En el extremo opuesto, considerando el menor número de años reconocidos, en 2025 se ubica Ecuador, con un promedio de 25 años.

Si nuevamente se analiza a aquellos países con mayor utilización de convenios internacionales, se observa que Italia se mantiene por encima del promedio general, con 33 años de servicios reconocidos. Asimismo, España también se sitúa por encima del promedio, con 32,4 años.

Por el contrario, Argentina (31 años), Brasil (30,9 años) y Venezuela (27,1 años) se ubican por debajo del promedio general.

La tasa de reemplazo a la cual se hará referencia en los próximos apartados, es la obtenida en el Banco de Previsión Social y no en el organismo de seguridad social del país con el cuál se acumulan años de servicios, ya que ese dato no forma parte de la información obtenida, es decir, dicha tasa es la que obtiene la persona beneficiaria en Uruguay, y no en el otro u otros países involucrados.

En promedio, las jubilaciones del año 2025 tuvieron una tasa de reemplazo del 57,2%, siendo superior la de los hombres, que alcanzó un 58,3%, mientras que las mujeres obtuvieron un 55,6%.

Cuadro 10. Tasa de reemplazo promedio obtenida por sexo, según país. Año 2025

País	Hombres	Mujeres	Total general
ALEMANIA	50,8	58,8	55,6
ARGENTINA	59,5	54,6	57,8
AUSTRIA	0,0	53,0	53,0
BELGICA	0,0	48,0	48,0
BOLIVIA	0,0	50,0	50,0
BRASIL	57,1	53,0	55,6
CANADA	67,3	0,0	67,3
CHILE	54,8	56,8	55,5
COLOMBIA	73,0	0,0	73,0
ECUADOR	52,0	0,0	52,0
ESPAÑA	58,4	56,0	57,3
ESTADOS UNIDOS	58,9	55,2	57,3
FRANCIA	59,3	61,8	60,3
HOLANDA	71,5	0,0	71,5
ISRAEL	60,0	57,7	58,5
ITALIA	56,5	56,3	56,4
PARAGUAY	49,3	52,3	50,8
PORTUGAL	68,0	65,0	66,5
SUIZA	56,2	0,0	56,2

VENEZUELA	54,3	55,8	55,1
Total general	58,3	55,6	57,2

Al observar por país, las jubilaciones que acumulan años con Colombia son aquellas que arrojan la mayor tasa de reemplazo en Uruguay, llegando a un 73%, perteneciente únicamente a altas del sexo masculino. Le sigue Holanda, ya que la tasa promedio en este caso es de 71,5%, correspondiendo también solo a altas masculinas, y en tercer lugar se encuentra Canadá, con una tasa de reemplazo promedio en Uruguay de 67,3%, correspondiendo también a altas masculinas.

La menor tasa obtenida es del 48% correspondiente a jubilaciones con convenio con Bélgica, seguido de Bolivia con un 50%, ambos países solo presentaron altas femeninas, y en tercer lugar queda Paraguay con un 50,8% en su tasa de reemplazo.

Se observa a través del cuadro 10 que, en aquellos países donde existieron altas para ambos sexos, la tasa de reemplazo del sexo masculino es mayor que la del sexo femenino, a excepción de las altas de Alemania, Chile, Francia, Paraguay y Venezuela.

Por tanto, se evidencia una brecha sistemática por sexo, favorable a los hombres en la mayoría de los casos. Estas diferencias sugieren posibles desigualdades en las trayectorias laborales y/o niveles salariales de hombres y mujeres.

Cuadro 11. Tasa de reemplazo promedio obtenida, según país. 2016- 2025

País	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
ALEMANIA	61,6	62,7	61,7	60,4	59,7	58,2	54,3	63,3	61,4	55,6	60,3
ARGENTINA	57,9	58,2	58,9	57,3	55,9	56,7	57,4	57,9	57,6	57,8	57,6
AUSTRIA	0,0	58,0	50,8	54,0	0,0	0,0	58,3	51,0	55,0	53,0	55,5
BELGICA	57,0	50,0	59,7	53,0	59,0	55,5	56,0	50,0	63,5	48,0	56,3
BOLIVIA	51,0	0,0	0,0	68,0	0,0	0,0	51,0	0,0	0,0	50,0	56,5
BRASIL	55,9	55,0	55,5	52,7	54,4	52,6	56,9	53,9	53,2	55,6	54,6
CANADA	61,8	65,6	65,0	59,4	54,1	48,5	56,4	56,5	56,8	67,3	58,7
CHILE	56,6	59,3	53,9	54,9	54,5	55,0	53,6	59,4	54,8	55,5	55,6
COLOMBIA	0,0	0,0	0,0	58,5	0,0	55,5	57,0	50,0	53,5	73,0	57,1
ECUADOR	58,2	0,0	56,0	0,0	0,0	0,0	51,0	49,0	0,0	52,0	53,2
EL SALVADOR	0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	51,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,5
ESPAÑA	57,4	56,2	57,0	56,9	57,1	56,7	57,8	57,5	57,2	57,3	57,1
ESTADOS UNIDOS	0,0	0,0	0,0	58,7	58,9	56,1	55,6	56,7	55,1	57,3	57,0
FRANCIA	61,4	65,1	61,7	60,5	60,6	52,4	61,9	62,0	57,2	60,3	60,4
GRECIA	50,0	0,0	0,0	51,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	50,5
HOLANDA	64,0	64,0	54,7	0,0	0,0	58,5	60,0	50,0	0,0	71,5	59,1
ISRAEL	64,0	58,8	66,5	53,7	63,8	52,8	59,9	58,5	66,0	58,5	60,7
ITALIA	59,1	55,2	57,0	56,7	54,7	54,3	56,4	55,3	55,4	56,4	55,8
LUXEMBURGO	0,0	0,0	0,0	51,5	65,0	0,0	53,0	0,0	0,0	0,0	56,5
PARAGUAY	51,7	54,0	51,2	50,0	51,3	53,4	56,2	57,6	50,3	50,8	53,7
PERU	65,0	52,0	66,0	60,0	0,0	53,3	50,5	56,5	54,0	0,0	55,9
PORTUGAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	66,5	66,5
SUIZA	62,7	66,5	62,5	62,2	64,4	62,5	61,3	55,4	59,0	56,2	61,4
VENEZUELA	57,2	56,7	57,7	58,6	60,5	56,6	61,8	56,5	57,6	55,1	57,4
Total general	57,8	57,4	57,8	57,0	56,9	56,2	57,5	57,4	56,8	57,2	57,2

En términos generales, las tasas promedio se situaron en torno al 57,2%, registrándose los valores máximos en los años 2016 y 2018, con un 57,8% en ambos casos.

Al analizar la evolución por país, se observan oscilaciones a lo largo del período considerado que no permiten identificar una tendencia clara ni extraer conclusiones concluyentes.

Por otra parte, en relación con la utilización del cómputo ficto por cuidados, el artículo 43 de la Ley N.º 20.130 —que deroga el artículo 14 de la Ley N.º 18.395— establece la posibilidad de computar un año de servicios por cada hijo nacido con vida o por cada hijo adoptado (cuando se trate de menores de edad o personas con discapacidad), con un máximo de cinco años.

Este beneficio alcanza tanto a mujeres como a hombres. En el caso de estos últimos, su aplicación está condicionada a que existan hijos menores de edad o con discapacidad a su cargo al momento del fallecimiento de la madre, y que dichos hijos convivan o pasen a convivir con el padre.

Asimismo, esta disposición resulta aplicable en el marco de los convenios internacionales.

Cuadro 12. Cantidad de jubilaciones 2025 con cómputo ficto por hijo, según país.

País	Altas Femeninas	Altas c/Ficto por hijo	Proporción
ALEMANIA	6	4	66,7%
ARGENTINA	70	45	64,3%
AUSTRIA	1	0	0,0%
BELGICA	1	1	100,0%
BOLIVIA	1	1	100,0%
BRASIL	23	21	91,3%
CHILE	6	4	66,7%
ESPAÑA	177	151	85,3%
ESTADOS UNIDOS	10	7	70,0%
FRANCIA	4	1	25,0%
ISRAEL	8	7	87,5%
ITALIA	11	7	63,6%
PARAGUAY	3	2	66,7%
PORTUGAL	1	1	100,0%
VENEZUELA	11	9	81,8%
Total general	333	261	78,4%

En el año 2025, de las 333 altas femeninas hubo 261 que utilizaron el cómputo ficto por hijo, se observa que la proporción de uso es del 78,4%.

En el caso de Bélgica, Bolivia y Portugal, la totalidad de altas femeninas utilizaron el cómputo ficto por hijos. Luego, países como Brasil, Israel, España y Venezuela, alcanzaron al menos tres cuartas partes en este indicador.

Continuando con este análisis, en el siguiente cuadro se puede ver cuántos años fictos computó cada una de esas altas femeninas.

Cuadro 13. Cantidad de hijos computados de forma ficta, según país. Año 2025

País	Cantidad de hijos					Total general
	1	2	3	4	5	
ALEMANIA	3	1	0	0	0	4
ARGENTINA	11	16	14	3	1	45
AUSTRIA	0	0	0	0	0	0
BELGICA	0	1	0	0	0	1
BOLIVIA	0	0	1	0	0	1
BRASIL	7	9	1	3	1	21
CHILE	2	2	0	0	0	4
ESPAÑA	35	71	29	15	1	151
ESTADOS UNIDOS	3	4	0	0	0	7
FRANCIA	0	0	1	0	0	1
ISRAEL	0	4	3	0	0	7
ITALIA	2	3	1	1	0	7
PARAGUAY	1	1	0	0	0	2
PORTUGAL	0	1	0	0	0	1
VENEZUELA	4	5	0	0	0	9
Total general	68	118	50	22	3	261

De las 261 mujeres con jubilaciones con cómputo ficto de hijos, el 90% computan 3 o menos hijos, por el contrario, aquellas jubilaciones que computan 4 o 5 hijos, ascienden al 10% del total de altas.

Si bien esta herramienta también puede ser utilizada por beneficiarios hombres, siempre que se cumplan las condiciones establecidas, resulta relevante señalar que en el año 2025 se registró un único caso de alta jubilatoria masculina que hizo uso de este beneficio en combinación con la acumulación de servicios mediante convenios internacionales, específicamente con España

Si se realiza el análisis de acuerdo al tipo de aportación de la jubilación, se visualiza el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Cantidad de jubilaciones 2025 por tipo de aportación, según país.

País	Ind. Y comercio	Civil y Escolar	Rural	Construcción	Serv. Doméstico	Total general
ALEMANIA	7	3	0	0	0	10
ARGENTINA	172	13	5	8	7	205
AUSTRIA	1	0	0	0	0	1
BELGICA	1	0	0	0	0	1
BOLIVIA	0	0	1	0	0	1
BRASIL	43	7	7	0	5	62
CANADA	1	1	0	0	0	2
CHILE	12	2	1	2	0	17
COLOMBIA	1	0	0	0	0	1
ECUADOR	3	0	0	0	0	3
ESPAÑA	310	42	8	19	13	392
ESTADOS UNIDOS	17	4	1	2	0	24
FRANCIA	7	1	1	1	0	10
HOLANDA	1	0	0	0	0	1
ISRAEL	11	1	0	0	0	12
ITALIA	18	3	1	1	0	23
PARAGUAY	6	0	0	0	0	6
PORTUGAL	1	1	0	0	0	2
SUIZA	3	1	0	1	0	5
VENEZUELA	14	0	0	1	7	22
Total general	629	79	25	35	32	800

El 78,6% del total de jubilaciones corresponden a la aportación Industria y Comercio, y dentro de los países que tienen mayor cantidad de años reconocidos con Uruguay, la aportación mencionada es la predominante (en España representa el 79,1%, en Argentina el 83,9%, en Italia el 78,3%, en Brasil el 69,4% y en Venezuela 63,6%).

En esta aportación, países como Austria, Bélgica, Colombia, Ecuador, Holanda y Paraguay, tuvieron la totalidad de sus altas, y el mayor porcentaje cuando existen altas con otras aportaciones es de 92%, perteneciendo a Israel.

En segundo lugar, se encuentra la aportación Civil y Escolar, que en el 2025 acumuló 79 de las 800 altas totales, representando un 9,9%. En esta aportación Portugal y Canadá son los países que presentan mayor porcentaje con un 50% de sus altas.

Luego, la aportación Construcción representa el 4,4% de las altas totales, Servicio Doméstico el 4% y Rural el 3,1%.

En cuanto a la aportación Servicio Doméstico, se destaca que Venezuela es el país que acumula mayor cantidad de altas, alcanzando un 32% para dicha aportación.

Por último, sería interesante conocer qué porcentaje promedio de estas jubilaciones que se han analizado es pagado por el Banco de Previsión Social, y para ello, se expone a continuación el cuadro 15.

Cuadro 15. Porcentaje de la jubilación pagado por Uruguay en 2025, según país.

País	Altas de jubilaciones	Porcentaje de pago
ALEMANIA	10	43,7
ARGENTINA	205	45,9
AUSTRIA	1	32,4
BELGICA	1	83,6
BOLIVIA	1	61,2
BRASIL	62	55,4
CANADA	2	47,8
CHILE	17	49,2
COLOMBIA	1	23,1
ECUADOR	3	30,2
ESPAÑA	392	53,6
ESTADOS UNIDOS	24	52,5
FRANCIA	10	29,1
HOLANDA	1	25,9
ISRAEL	12	48,0
ITALIA	23	48,2
PARAGUAY	6	68,3
PORTUGAL	2	14,3
SUIZA	5	59,1
VENEZUELA	22	46,7
Total general	800	50,7

En el último año bajo análisis, se observa que a Uruguay le corresponde el pago, en promedio, del 50,7% del monto de las jubilaciones que hicieron uso de convenios internacionales.

En cuanto a la distribución por país, los convenios con Bélgica presentan el mayor porcentaje de pago a cargo de Uruguay, con un promedio de 83,6%. Este resultado se explica por el hecho de que Bélgica registra, a su vez, la menor cantidad de años reconocidos en el exterior, considerando que el porcentaje de atribución del pago está directamente relacionado con la proporción de servicios computados en cada país.

En segundo lugar, se ubica Paraguay, donde Uruguay asume en promedio el 68,2% del monto correspondiente a las seis altas de jubilaciones con reconocimiento de servicios en dicho país. Le siguen Bolivia, con un 61,2%, Suiza con un 59,1% y Brasil con un 55,4%.

En contraposición, entre los países con menor proporción de pago atribuida a Uruguay, se destaca Portugal, con un 14,3%, seguido de Colombia con un 23,1% y Holanda con un 25,9%. De forma consistente con lo anterior, el caso de Portugal se explica porque es el país donde se reconoce la mayor cantidad de años en el exterior durante 2025, lo que reduce proporcionalmente la participación de Uruguay en el financiamiento de las jubilaciones.

Consideraciones Finales

En un contexto de creciente globalización, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de las personas migrantes frente a distintas contingencias —en particular en materia de seguridad social— ha adquirido una relevancia cada vez mayor. En este marco, el presente análisis se centra en el acceso a las jubilaciones a través de dichos instrumentos.

Mientras que hasta el año 2002 se registraban únicamente 145 jubilaciones bajo esta modalidad, hacia fines de 2025 se contabilizan 12.537 prestaciones en curso de pago que han utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales suscritos por Uruguay. Estas prestaciones corresponden mayoritariamente a hombres, quienes representan en promedio el 61,9% del total del período analizado.

No obstante, si bien los hombres han predominado a lo largo de todo el período, su participación relativa ha disminuido, pasando de 73,9% en 2002 a 58,4% en 2025, lo que evidencia una mayor incorporación de mujeres a este tipo de prestaciones.

En términos de evolución, las altas de jubilaciones con convenios internacionales han mostrado un crecimiento sostenido en valores absolutos. En términos relativos, alcanzaron el 2,5% del total de altas anuales en 2006 y 2018, siendo superado este nivel en 2024 (2,8%), mientras que en 2025 se ubicaron en 2,1%.

Históricamente, los países con mayor cantidad de jubilaciones con reconocimiento de servicios junto a Uruguay han sido España, Argentina, Brasil, Italia, Venezuela, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Chile, Israel, Francia, Portugal y Suiza. En particular, España lidera ampliamente en todo el período con 5.389 jubilaciones, seguido de Argentina con 4.406, y en menor medida Brasil (778), Italia (495) y Venezuela (260). Esta tendencia se mantiene en 2025, donde España concentra 392 altas (49%), seguido de Argentina con 205 (25,6%) y Brasil con 62 (7,8%), superando a Italia y Venezuela.

En cuanto a la edad de acceso, la mayoría de las prestaciones fueron solicitadas por personas entre 60 y 69 años, acumulando 9.473 casos (75,6% del total). Este patrón se replica al analizar por sexo, aunque con mayor concentración en las mujeres (79,1%) que en los hombres (73,4%) dentro de este tramo etario.

En promedio, para el período 2001-2025, el 47,6% de los años de servicios reconocidos corresponden a actividad desarrollada en el extranjero. Considerando exclusivamente estos años, en 2025 se reconocieron en promedio 16,2 años, siendo Portugal el país con mayor cantidad de servicios computados en ese año.

En relación con la suficiencia de las prestaciones, las jubilaciones que acumulan servicios con Colombia presentan la mayor tasa de reemplazo en 2025 (73%).

Por otra parte, en lo que refiere al uso del cómputo ficto por hijos, en 2025 se registraron 261 altas femeninas que utilizaron este beneficio, lo que representa el 78,4% del total de altas de mujeres en ese año. En países

como Bélgica, Bolivia y Portugal, la totalidad de las altas femeninas recurrieron a este mecanismo, mientras que en Brasil, Israel, España y Venezuela su utilización alcanzó al menos tres cuartas partes de los casos.

En cuanto al tipo de aportación, el 78,6% de las jubilaciones en 2025 corresponde a Industria y Comercio, siendo también la categoría predominante en los principales países con reconocimiento de servicios. En este marco, Austria, Bélgica, Colombia, Ecuador, Holanda y Paraguay registran la totalidad de sus altas bajo esta modalidad.

Finalmente, en relación con el financiamiento de las prestaciones, en 2025 el Banco de Previsión Social asumió en promedio el 50,7% del monto de las jubilaciones con reconocimiento de servicios en el exterior.

A pesar de que estas jubilaciones representan una proporción relativamente baja dentro del total de altas anuales, su importancia es significativa. Los convenios internacionales constituyen una herramienta fundamental para garantizar la portabilidad de derechos y evitar que las personas migrantes vean afectado su acceso a una jubilación, pese a haber desarrollado una trayectoria laboral extensa.

En este sentido, Uruguay continúa avanzando en la ampliación de estos instrumentos, promoviendo la firma de nuevos convenios que fortalezcan la cobertura internacional. En particular, durante el último año se han incorporado acuerdos con Australia, Finlandia y la República Checa, actualmente en proceso de formalización.